

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

Medellín, veinticinco (25) de Septiembre de dos mil Catorce (2014)

Referencia:	Tutela incidente
Demandante:	LUZ ADRIANA OROZCO QUIROGA
Demandado:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS
Radicado:	05001-33-33-012-2014-00659-00

INTERLOCUTORIO: 569

La señora **LUZ ADRIANA OROZCO QUIROGA**, identificada con la cedula de ciudadanía número 29.117.276, solicitó que se iniciara el correspondiente trámite de desacato en contra de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS** por cuanto han incumplido la orden impartida en el fallo de tutela del día **cuatro (04) de junio** de dos mil catorce (2014), proferida por este despacho.

Se allega escrito con radicado 201472010233751 del 11 de julio de 2014, mediante el cual se pone en conocimiento se da respuesta al accionante, informándole que le fue asignada la ayuda, giro disponible dentro de los 15 días siguientes a la fecha de comunicación; así mismo, indicó que dicho giro fue puesto en el banco el 11 de julio de 2014¹.

Así las cosas, este Despacho estima que esta circunstancia demuestra, el cumplimiento a lo ordenado en sentencia de tutela, debido a que **LUZ ADRIANA OROZCO QUIROGA**, ya tiene respuesta a su derecho de petición, razón por la que el Despacho ordenará el archivo de las diligencias.

Por lo dicho hasta el momento, el **JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN**,

¹ Visible a folios 9 y 12.

RESUELVE:

I.- **DAR POR TERMINADO** el trámite del desacato instaurado por la señora **LUZ ADRIANA OROZCO QUIROGA**, identificada con la cedula de ciudadanía número 29.117.276, por las razones expuestas en esta decisión.

II.- **NOTIFICAR** esta decisión por estados.

III.- **ARCHIVAR** esta actuación.

NOTIFÍQUESE.-

La Juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRONICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.ramajudicial.gov.co/csj//publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados-electr%C3%B3nicos>.

Medellín, **26 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, Fijado a las 8.00 a.m.

KENNY DÍAZ MONTOYA
Secretario